

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 9/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA, RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante y bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por expediente n° 107/71 “STJ”, Doña Leda Anátilde CONTÍN, solicita su designación en la categoría de “Meritorio”, para prestar servicios en el Superior Tribunal de Justicia.

II. Que la peticionante reúne las condiciones establecidas en la respectiva reglamentación vigente, aprobada por Acordada n° 168/70, estimándose procedente - dada la conveniencia de reforzar la dotación de personal - acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del 10 de febrero de 1971, en la categoría de “Meritorio”, con destino al Superior Tribunal de Justicia a Doña LEDA ANATILDE CONTÍN (Documento Nac. de Identidad N° 10.207.946), quien cumplimentará la determinación del artículo 8º de la Ley n° 483, ante el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia o su Subrogante legal, previa notificación de las condiciones en que prestará sus servicios.

2º) Regístrese, tómese razón, notifíquese y oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA Juez STJ - PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ.